

Puesto: Subdirección de Operación Policial.

- Supervisar las acciones para la disminución de los índices delictivos, infracciones cívicas, vialidad y prevención del delito;
- Apoyar en el seguimiento a la seguridad y vigilancia en eventos y actividades dentro de la demarcación territorial;
- Supervisar y coordinar las estrategias para identificar las zonas de alto índice delictivo;
- Asistir y apoyar en las reuniones en materia de seguridad;
- Supervisar la atención a las demandas ciudadanas en materia de seguridad, con el fin de inhibir la delincuencia en la demarcación territorial;
- Recopilar la información derivada de los informes de los elementos policiales, estructura de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y de los Ciudadanos en temas de seguridad;
- Emitir respuesta de manera oportuna y eficaz a las solicitudes de información pública, datos personales en Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, Transparencia, así como el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) y al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), y
- Realizar las demás que las Leyes establezcan en las materias sobre las que es competente esta Subdirección de Operación Policial.

